

Buenaventura D.E. 02/01/2024
No. 11202400005 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
CAPITÁN
De la motonave Sin Nombre, sin matrícula
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación continuación audiencia siniestro marítimo

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de solicitarle comparecer a continuación de la primera audiencia pública iniciada el día 17 de noviembre de 2023, la cual va a desarrollarse de forma virtual el día **martes 30 de enero de 2024, a las 09:00 horas**, dentro de la investigación que se adelanta por el siniestro marítimo de naufragio de la motonave Sin Nombre, sin matrícula, por lo hechos ocurridos el día 22 de octubre de 2023, con el fin de practicar las diligencias de declaración de parte bajo la gravedad del juramento decretada de oficio.

Para acceder a la diligencia en la fecha y ahora antes señalada debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGlxOTA4ZmEtODM2OS00ZWwLTK1YjMtODk1NWNhM2lxY2Rm%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22Oid%22%3a%22a8966b8b-81f4-4ed3-b7d6-c5bb0f25a6e6%22%7d

Igualmente, me permito informar que las partes o sujetos procesales y demás interesados, en la diligencia podrán estar asistidos de apoderado si lo consideran necesario y deben presentar dentro de la primera audiencia, el escrito de que trata el artículo 37 del Decreto Ley 2324 de 1984 en el cual se indique:

- 1) Nombre, edad y domicilio de la persona interesada y de su apoderado.
- 2) Lo que pretende demostrar dentro de la investigación, expresando con precisión y claridad las pretensiones que tenga.
- 3) Los hechos que sirven de fundamento a sus pretensiones.
- 4) Los fundamentos de derecho que invoque.
- 5) Las pruebas acompañadas que pretenda hacer valer y pedirá las que desee se decreten por el Capitán de Puerto.
- 6) La dirección de oficina o habitación donde el representante o representantes recibirán notificaciones personales.



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección: Calle 2 No. 1-02 Antiguo Edificio La Pagoda
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



7) La solicitud de que se vinculen a la investigación cualesquiera otras personas que considere como posibles responsables e interesados y los demás aspectos que considere pertinentes.

De igual forma se les hace saber que para poder intervenir dentro de la diligencia deben realizarlo por intermedio de un abogado o apoderado y se les recuerda el deber de comparecer a las diligencias de carácter judicial y administrativo.

Así mismo se le hace saber que de conformidad con el Decreto Ley 2324 de 1984, artículo 38, la no comparecencia del citado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de pruebas por confesión.

Lo anterior es con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.

La presente citación estará publicada en la página electrónica de la Dirección General Marítima, enlace Contenido Jurídico – Notificación Investigaciones, y en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Buenaventura.

No obstante, conforme lo señalado en la Ley 2213 de 2022, artículo 1, parágrafo 1, en aquellos casos en que los sujetos procesales no cuenten con los medios tecnológicos, deberán manifestarlo previamente para dejar las constancias respectivas y se adelantará la diligencia de manera presencial, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, ubicada en la calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR. En caso de requerir algún tipo de contacto puede hacerlo a través del correo electrónico: investigacionescp01@dimar.mil.co.

Atentamente,



Capitán de Fragata **ALBERTO LUIS BUEVAS SUSA**
Capitán de Puerto de Buenaventura

A2-00-FOR-015-V4

